EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/175/2026
FOLIO PNT: 110197400017526
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 03 de julio de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso con el folio 110197400017526 de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 01 de julio de 2026 se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 110197400017526, misma que fue registrada bajo el expediente UT/PMA/SI/175/2026 para su trámite conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: **"Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-JUNIO del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel." (SIC)**

TERCERO. Para la atención de la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección de Obras Públicas, por ser la unidad administrativa competente para conocer de la información solicitada. Mediante oficio **OP/185/2026**, dicha Dirección informó que durante el periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio de 2026** no celebró ni formalizó contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, por lo que no existe información que reportar respecto de lo solicitado. Dicho oficio se adjunta al presente acuerdo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, reconoce a toda persona el derecho de acceder a la información pública en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, objetividad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 4, 7, 8, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 39 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar el ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, así como garantizar el acceso a la información pública que obre en sus archivos.

Asimismo, el derecho de acceso a la información comprende únicamente aquella información que obre en posesión de los sujetos obligados con motivo del ejercicio de sus atribuciones, sin que exista obligación legal

Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36400. Purísima del Rincón, Guanajuato.
Tel: (476) 743 0557, 743 5561 y 62
purisimadelrincon.mx

de generar documentos, realizar investigaciones o elaborar información nueva para atender una solicitud de acceso.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio **110197400017526**, en los términos presentados por la Dirección de Obras Públicas.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y correo electrónico.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Órgano Descentralizado Transparencia para la Gente.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No. OP/185/2026

Asunto: Contestación a solicitud de información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
02 JUL. 2026
RECIBIDO

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al oficio UT/PMA/272/2026 mediante el cual solicita información relacionada con la relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio de 2026, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 110197400017526, me permito informar lo siguiente:

A la fecha, esta Dirección de Obras Públicas no ha celebrado ni formalizado contrato alguno de obra pública o de servicios relacionados con la misma durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026; en consecuencia, no existe información que reportar respecto de los contratos solicitados para dicho periodo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

Purísima del Rincón, Guanajuato, a 2 de julio de 2026.

Rogelio Ayala G.

ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Purísima del Rincón, Gto